



**TANIA VALENTINA**  
*Construyamos el futuro juntas*



## BOLETÍN DE PRENSA

Cuernavaca, Morelos a 18 de mayo de 2022

### **Lanza Tania Valentina llamado para que Morelos avance en tema del derecho a decidir**

- Guerrero aprobó la reforma al Código Penal para la interrupción del embarazo hasta con 12 semanas

Tras convertirse Guerrero en el noveno estado en aprobar al Código Penal para permitir la interrupción del embarazo, la diputada Tania Valentina hizo un llamado para que en Morelos se puedan dictaminar iniciativas pendientes que abordan dicho tema y que no son otra cosa más, que acatar lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que permite el derecho a decidir.

Al respecto, la coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo expuso que Morelos debe avanzar al igual que lo hizo Guerrero la tarde del martes, ya que resolvieron un tema que debe hacerse dentro de cualquier Congreso.

“Invito a mis compañeras y compañeros legisladores a que desatoremos temas pendientes y que ya dictaminemos el tema del derecho a decidir. Como Congreso debemos acatar lo que ha establecido la Suprema Corte y a pesar de que haya muchas opiniones, las podemos analizar y dictaminar, el hecho es que podamos avanzar”, apuntó.

Tras la votación que se llevó a cabo en Guerrero, dicho estado se convirtió en el noveno en permitir que las mujeres puedan decidir sobre la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación.

Cabe señalar que la Ciudad de México lo consiguió en abril del 2007, Oaxaca en septiembre 2019; Hidalgo en junio, Veracruz en julio, Coahuila en septiembre, Baja California en octubre y Colima en diciembre todos ellos del 2021. Mientras que Sinaloa lo hizo en marzo y Guerrero en mayo de este año.



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,  
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.